

CONSEJERIA DE SALUD

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE

CONP/2025/12098

A. Descripción del contrato y condiciones de la ejecución

1. Número de expediente del contrato

CONP/2025/12098

2. Objeto del contrato

Adquisición e instalación de dos destructoras de papel, destinadas a las Unidades Territoriales de las Áreas Sanitarias IV (UTA IV – Oviedo) y V (UTA V – Gijón).

El suministro comprenderá la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de las dos destructoras de papel.

3. Presupuesto de licitación

- Valor estimado del contrato: 300 € (IVA excluido)
- Importe del IVA (21%): 63€
- Presupuesto base de licitación: 363 € (IVA incluido)

En el precio del contrato se incluyen el coste de ambas destructoras, así como los gastos de transporte, dietas y desplazamientos que se devenguen por el personal encargado de la prestación del servicio.

4. Duración

El plazo máximo para la ejecución del suministro e instalación será de QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato.

5. Condiciones específicas para la realización de la prestación objeto del contrato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las destructoras deberán cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

- Tipo de corte: corte en partículas (microcorte) con nivel de seguridad mínimo P-4, conforme a la norma DIN 66399.
- Capacidad de destrucción: capacidad mínima de 8 hojas simultáneas Ancho de entrada: apto para papel DIN A4 (≈220 mm).

CONSEJERIA DE SALUD

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE

CONP/2025/12098

- Capacidad del depósito: mínimo de 15 litros, con recipiente extraíble o de fácil vaciado
- Materiales aceptados: papel, grapas y tarjetas plásticas.
- Nivel de ruido: igual o inferior a 65 dB, apto para uso en oficinas.
- Seguridad y protección:
 - Detección automática de entrada de material.
 - Parada automática por sobrecalentamiento.
 - Función antiatascos con retroceso automático.
- Modo de uso: inicio y parada automática mediante sensor; bajo consumo en reposo.
- Garantía mínima: 3 años para el equipo.
- Normativa: cumplimiento con marcado CE y normativa vigente de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética.

Ambas destructoras deberán ser de la misma marca y modelo, entregarse completamente nuevas, sin uso previo, y quedar plenamente operativas tras su instalación.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

La entrega e instalación de cada destructora de papel se realizarán en las dependencias de las Unidades Territoriales de las Áreas Sanitarias IV y V (UTA IV y UTA V), en las siguientes direcciones:

UTA IV: c/ General Elorza, nº 34, 33001 - Oviedo	Teléfono: 985 29 54 93
UTA V: c/ Mariano Pola, nº 3, planta 3 ^a - 33212 Gijón	Teléfono: 985 17 69 80

PLAZO DE GARANTÍA

Con el fin de garantizar la calidad y durabilidad del equipo suministrado, se establecen las siguientes condiciones de garantía:

- El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima de TRES (3) AÑOS, contados desde la fecha de entrega e instalación de las destructoras.
- Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a realizar, sin coste adicional, las reparaciones o sustituciones necesarias en caso de defectos de fabricación, funcionamiento o materiales.
- La garantía deberá cubrir la mano de obra, los gastos de desplazamiento y las piezas necesarias para efectuar las reparaciones.

CONSEJERIA DE SALUD

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE

CONP/2025/12098

- En caso de sustituir una o ambas destructoras, estas deberán cumplir con especificaciones técnicas iguales o superiores a las actuales.
- El proveedor deberá especificar de forma detallada en su oferta las condiciones de garantía, así como los procedimientos establecidos para la solicitud de asistencia técnica.

Se valorará como criterio de mejora, la inclusión de una garantía ampliada sin incremento en el precio ofertado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

En caso de solicitarse varias ofertas, se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
Precio	75 puntos	Se valorará la oferta económica más baja, aplicando fórmula proporcional. Puntuación=Puntuación máxima * (importe mejor oferta/importe oferta a valorar)
Características técnicas	20 puntos	Mejora de especificaciones sobre las mínimas exigidas: -Por mejora nivel de ruido: 10 puntos al equipo más silencioso (siempre que mejore la especificación técnica indicada) y puntuación proporcional al resto. -Por mayor capacidad de destrucción (nº de hojas): 10 puntos al equipo que procese más hojas (siempre que mejore la especificación técnica indicada) y puntuación proporcional al resto.
Garantía adicional	5 puntos	Garantía superior a los 3 años exigidos. 1 puntos por cada año que se amplíe la garantía de origen hasta un máximo de 5.

B. Responsables administrativos del contrato menor

6. Órgano de contratación

Consejería de Salud
- Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental

CONSEJERIA DE SALUD

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE

CONP/2025/12098

7. Responsable del contrato

El Jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, D. José María Ropero Mateos.

8. Datos de contacto

- **Servicio proponente:** Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental
- **Persona de contacto:** José María Ropero Mateos
- **Correo electrónico:** ssaysa@asturias.org
- **Teléfono:** 985108321

9. Régimen de abono

Servicio receptor de las facturas: Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental

Persona de contacto: Fernando Gamonal Menéndez

Forma de pago, lugar y plazo de presentación de factura: El pago se efectuará en un ÚNICO ABONO, una vez comprobada la conformidad de la recepción e instalación de las dos destructoras, previa presentación por parte del adjudicatario de la correspondiente factura, que deberá ser emitida a la Consejería Salud (NIF S3333001J), y conformada por la persona responsable del contrato, debiendo figurar en la misma el número de expediente del contrato y los tres códigos DIR, a través de la plataforma de facturación electrónica de las administraciones públicas (<https://face.gob.es/es>).

Códigos DIR para la facturación:

- Oficina contable: A03003824 Intervención General del Principado de Asturias.
- Órgano gestor: A03028312 Consejería de Salud.
- Unidad Tramitadora: A03028894 Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental

C. Contenido, medio y plazo de presentación de las propuestas

10. Documentos a presentar por el interesado en la contratación

"MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA" (debidamente cumplimentado y firmado)

CONSEJERIA DE SALUD

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE

CONP/2025/12098

11. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Las ofertas podrán presentarse a través de la SEDE ELECTRÓNICA del PERFIL DEL CONTRATANTE DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, seleccionando el apartado "PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN CONTRATOS MENORES EN PLAZO ABIERTO", que dará acceso mediante certificado electrónico a un formulario web, en el que consignarán entre otros, los siguientes datos:

- a) **Órgano de contratación:** Consejería de Salud
- b) **Unidad Tramitadora:** Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental.
- c) **Número de expediente:** CONP/2025/12098
- d) **Objeto del contrato:** Adquisición e instalación de dos destructoras de papel, destinadas a las Unidades Territoriales de las Áreas Sanitarias IV (UTA IV – Oviedo) y V (UTA V – Gijón).

Se adjuntará el documento "MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA" debidamente cumplimentado y firmado.

12. Plazo de presentación de las ofertas

Hasta el 12 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas

En Oviedo, a la fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental